



Notaría Pública Primera de Coclé

Círculo Notarial de Coclé

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

Penonomé, 11 de febrero de 2019

En la Ciudad de Penonomé, Cabecera de la Provincia de Coclé, Circuito Notarial del mismo nombre, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019), ante mí, EIMY

MICHELLE SÁNCHEZ JAÉN, Notaria Pública Primera del Circuito Notarial de Coclé, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos cincuenta y seis-mil trescientos setenta y nueve

(8-756-1379).-----Compareció personalmente el señor **MIGUEL HIM CHANG**, varón,

panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número dos-setenta y

nueve-dos mil seiscientos sesenta y dos (2-79-2662), con domicilio en Corregimiento y Distrito

de Penonomé, Provincia de Coclé, República de Panamá, localizable al teléfono seis cinco dos

cuatro- tres seis cuatro seis (6524-3646) y correo electrónico cedrelaf@gmail.com, persona

natural autónoma de Derecho Público, creada por el Título XIV de la Constitución Política de la

República de Panamá y organizada por la Ley número diecinueve (19) del once (11) de junio de

mil novecientos noventa y siete (1997), con igual domicilio, debidamente facultado por el artículo

veinticinco (25), numeral uno (1), de la misma Ley, en mi capacidad de Administrador y

Representante Legal, Promotor del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL**

REFRESCOS CHUPIRICO" a realizarse sobre un globo de terreno de la finca con Folio Real tres

cuatro ocho seis cuatro (34864) (F) código de ubicación veinticinco (25) ubicada en La Cabecera,

Corregimiento y Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé; Solicito que se extendiera esta

diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, por lo que se le leyeron las normas sobre

FALSO TESTIMONIO SIMULACIÓN DE HECHOS PUNIBLES Y CALUMNIAS EN ACTUACIONES

JUDICIALES, como lo es el Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal y bajo

juramento de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, juró decir la verdad en todo lo que

manifiesta a continuación:-----**PRIMERO:** Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la

información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas

ambientales y el mismo genera impactos negativos no significativos, y no conllevan riesgos

ambientales significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental

regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) del

catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título

IV de la Ley número cuarenta y uno (41) del uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho

(1998).----- La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.----- Así terminó de exponer el declarante y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales señores AMABLE INTRIAGO MÓJICA, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con cédula de identidad personal número dos-setecientos dos-mil novecientos dos (2-702-1902), e ITZEL ENITH BOTELLO CAMPOS, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal número dos-ochenta y siete-dos mil ciento veintiuno (2-87-2121), vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firma para constancia, junto con los testigos mencionados, por ante mí, La

Notaria que doy fe.-

EL COMPARCIENTE,

MIGUEL HIM CHANG

TESTIGOS,



Amable Intríago Mojica
AMABLE INTRIAGO MOJICA

TZEL ENITH BOTELLO CAMPOS

**EIMY MICHELLE SANCHEZ JAÉN
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE COCLÉ**

